



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.  
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.  
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

## **CERTIFICADO N° 120/**

Quien suscribe certifica que con fecha 30 de diciembre del año dos mil trece en la sesión ordinaria N° 039, mediante el acuerdo N° 120, con el voto a favor del Sr. Alcalde y el de la unanimidad de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera aprueba la cantidad de 6 Unidades Tributarias Mensuales, por el Bono de 75% de asistencia anual.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.



  
CRISTINA VARGAS VIVAR  
**Secretaria Municipal**